Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 11:41:08
JAVIER ENRIQUE DE...

Configuraciones del usuario
JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO
CAT: 0043747

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

11 Feb, 2025(UTC -5) 11:41:08

Salir

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invita

Sugerencias SECOP



◄ ►

Mensaje

Todos

Sin mensajes…

Más información .

Oportun

Recibidas

Sin oportunidades

Más información .

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156105630

(415)7707212489984(8020) 000014115610563 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 4 4 2 2 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 4 4 2 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DEL TORO	MANCO	JAVIER	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 47 33 90 AP 308

42. Correo electrónico: deltoro.1019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 3	3 0 0 3 6 0 0 8 2 7	6 0 5 3 0 4 0 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 3 3 1	0 0 9 0	2 0 2 3 0 3 0 1		6 2 0 1	6 6 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DEL TORO MANCO JAVIER ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.140.844.224

Apellidos
DEL TORO MANCO

Nombres
JAVIER ENRIQUE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 OCT 1991

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
FUNDACION (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
19 OCT 2009, BARRANQUILLA

Fecha de expiración
05 ENE 2031

Firma
JAVIER DEL TORO



CO

0000300700

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0000300700030001<<<<<<<<<<<
9110199M3101056COL1140844224<8
DEL<TORO<MANCO<<JAVIER<ENRIQUE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DEL TORO	MANCO	JAVIER ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1140844224	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1140844224 D.M. 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 10 AÑO 1991	CALLE 47 33 90 Apto 308 Chiquinquira			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	FUNDACIÓN	TELÉFONO	3040425	EMAIL	deltoro.1019@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2016	08255-405400

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3133730	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL ING DE SISTEMAS	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	CALLE 38 45 1 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARANOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3133730	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL ING DE SISTEMAS	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	CALLE 38 45 1 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3133730	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL ING DE SISTEMAS	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	CALLE 38 45 1 PISO 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3709914	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA		CALLE 38C 45O 3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3709914	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 38C 45O 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3709914	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 38C 45O 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3709914	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 38C 45O 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 371300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Calle 40 Cra.45 Esq.						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ***Barranquilla, enero del 2025***

Javier Del Toro.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO**

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. N° **1.140.844.224 Barranquilla** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	**ATLANTICO**	**BARRANQUILLA**

Dirección	Teléfonos
CALLE 47 No 33-90 APTO 308	**3040425 - 3003600827**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LIAM DEL TORO TAMAYO	**RC 1046731350**	**Hijo**

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	58.800.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	38.846.776
TOTAL	**$ 97.646.776**

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	**AHORRO**	**464000177**		**$ 5.536.459**
DAVIVIENDA	**AHORRO**	**488446464411**		**$ 5.314**
BANCOLOMBIA	**AHORRO**	**91223688107**		**$ 1.250.854**
BANCOLOMBIA	**AHORRO**	**3003600827**		**$ 438**
BANCOLOMBIA	**AHORRO**	**76960861724**		**$ 278**
NUBANK	**AHORRO**	**32510055**		**$ 1.478.585**

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
SCOTIBANK COLPATRIA	TARJETA DE CREDITO	$ 5.609.203
DAVIVIENDA	LIBRE INVERSION	$ 3.850.197
BBVA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.631.189

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
LIZETH VANESSA TAMAYO ARDILA	C.C. **X** C.E. T.I.	**1.140.843.842**

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Javier Del Toro.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, ENERO DEL 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Javier Enrique Del Toro Manco

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C No. 1140844224

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Ingeniería de Sistemas

LE OTORGA,
EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
EL **TÍTULO** DE

Ingeniero de Sistemas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN EN BOGOTÁ, D.C.,
A LOS Siete (7) DÍAS DEL MES DE Abril DE Dos mil Diecisiete (2017)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 46605

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
08255-405400 ATL
Fecha de Expedición: **08/11/2018**

Nombre:
JAVIER ENRIQUE
DEL TORO MANCO

Identificación:
C.C. 1140844224

Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA
SAN MARTIN



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3944675

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1140844224, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 08255-405400 desde el 08 de Noviembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1579.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

RADICADO NO.: PER-EE-20241127-0220-000008404

Barranquilla, 27 noviembre 2024.

SEÑOR
JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO
CONTRATISTA
BARRANQUILLA

Asunto: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de Contratos de Prestación de Servicios de esta entidad, se pudo constatar que JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1140844224, suscribió con la Personería Distrital de Barranquilla, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación.

CONTRATO N°	202206120
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 21 de 2022
FECHA DE INICIO	Febrero 01 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 30 de 2022
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
ADICIÓN N°1	Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 202206120, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).
PRÓRROGA N°1	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202206120 dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, plazo que regirá a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado hasta el 30 de noviembre de 2022.
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.

	g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus Servicios Profesionales en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial. 3. Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito. 4. Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito. 5. Acompañamiento a eventos masivos. 6. Acompañamiento y apoyo al proceso electoral. 7. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado. 8. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas. 9. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	2023219
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 16 de 2023
FECHA DE INICIO	Febrero 16 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 30 de 2023
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será de seis (6) meses y los días de febrero contados a partir de la firma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
ADICIÓN N°1	Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 2023219, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000)
PRÓRROGA N°1	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 2023219 hasta el 30 de noviembre de 2023, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución establecido en el acuerdo contractual inicial.
VALOR TOTAL	El valor total del presente contrato está pactado en la suma VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($21.850.000)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).

	f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus Servicios Profesionales en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial. 3. Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito. 4. Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito. 5. Acompañamiento a eventos masivos. 6. Acompañamiento y apoyo al proceso electoral. 7. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Delegado. 8. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas. 9. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	2024074
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DEBARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIASASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADESNECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 20 de 2024
FECHA DE INICIO	Febrero 20 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
ADICIÓN N°1	Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 2024074 en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.800.000)
PRÓRROGA N°1	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2024074, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado a partir del vencimiento del plazo inicial
VALOR TOTAL	El valor total del presente contrato está pactado en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($58.800.000)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.

	d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Prestar los servicios como profesional a la Personería Distrital De Barranquilla 2. Prestar los Servicios Profesionales en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial 3. Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito 4. Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito 5. Acompañamiento a eventos masivos; 6. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida la Personera Delegada 7. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas 8. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla
ESTADO	En ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

Se expide la presente; en la ciudad de Barranquilla, a solicitud de la parte interesada, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LUIS RICARDO RAMOS SÁNCHEZ
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobado el: 27/noviembre/2024 09:45:26 a. m.
Hash: CEE-TuWo/faoyTjG02l4CXmIjj/tXia6Q3eX

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	LUCIA INES DE LA ROSA DE LA CRUZ	ludelarosa [27/noviembre/2024 08:45:56 a. m.]
Aprobó	LUIS RICARDO RAMOS SÁNCHEZ	luramos [27/noviembre/2024 09:45:26 a. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

En referencia al Radicado No. PER-ER-20241117-0220-000027882

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CERTIFICA.

Que el señor **JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.140.844.224 de Barranquilla, estuvo vinculado a esta Corporación mediante:

- Contrato N°078 – Unidad de Apoyo; Prestación de Servicios Profesionales Técnicos de apoyo normativo en el área que lo asigne el concejal postulante y las desarrollara bajo las reglas de acuerdo 015 de 2018, modificado por el acuerdo 020 de 2017 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen; cuya duración fue del 01 de Abril hasta el 19 de Diciembre del 2017; por valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.200.000).**
- Contrato N° 105 – Unidad de Apoyo; Prestación de Servicios Profesionales Técnicos de apoyo normativo en el área que lo asigne el concejal postulante y las desarrollara bajo las reglas de acuerdo 015 de 2018, modificado por el acuerdo 020 de 2017 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen; Cuya duración fue del 26 de Enero hasta el 26 de Diciembre de 2018. Por valor total de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($22.343.521).**
- Contrato N° 131 – Unidad de Apoyo, Prestar el Servicio como unidad de apoyo normativo al honorable Concejal postulante Freddy Baron, para el cumplimiento de todas las actividades por el asignadas y se desarrollaran bajo las reglas del Acuerdo 015 de 2008, modificado por el Acuerdo 020 de 2017 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen; Cuya duración fue del 18 de Enero hasta el 18 de Diciembre de 2019; por valor total de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 27.327.828).**
- Contrato N° 081 – Prestación De Servicios Profesionales Como Ingeniero De Sistema Para Apoyar Y Acompañar Los Tramites Y Procesos Del Honorable Concejo Distrital De Barranquilla; Cuya duración fue del 22 de Mayo hasta el 22 de Diciembre de 2020; por valor total de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000).**

Se expide el presente certificado en Barranquilla, a los 14 días del mes de Agosto del 2023.

JULIANA ALTAMAR CASTILLO
P.U. Recursos Humano

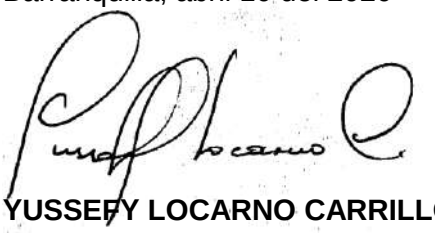
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.844.224 expedida en Barranquilla, prestó sus servicios a esta entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre del 2012 al 15 de febrero del 2016, desempeñando el cargo de técnico operativo código 314 grado 20 de la planta global de esta entidad.

Salario a la fecha de Retiro: $1.469.406.oo
Motivo del retiro: Supresión de cargo, por reorganización administrativa.

Barranquilla, abril 10 del 2020



YUSSEFY LOCARNO CARRILLO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281541339

PIB
16:04:58

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140844224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de septiembre de 2025, a las 16:02:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140844224
Código de Verificación	1140844224250930160241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:09 PM horas del 30/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140844224**
Apellidos y Nombres: **DEL TORO MANCO JAVIER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2025 04:03:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140844224** y Nombre: **JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124136415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1140844224 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2025 04:11 PM

Código Verificación: **9YZDHQ7EB3**

Válida hasta: **29/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1140844224

APELLIDOS Y NOMBRES

DEL TORO MANCO

JAVIER ENRIQUE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2021	2ª LÍNEA 31 - DIC 2031	3ª LÍNEA 31 - DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 18 MAY 2012

MY [illegible] Posada Andrade

CDTE DIM No. 10

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3178485
EJ DGZ 350

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.844.224**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1140844224** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140844224
NOMBRES Y APELLIDOS	JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	30/06/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	279
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/09/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Dr. Luis Enrique Bermejo Jimenez

MÉDICO CIRUJANO SALUBRISTA OCUPACIONAL
CALLE 75 # 41D - 54. APTO 16-06
TEL (5)3005921 CEL. 3008400352

Código	132-F-59
Versión	1
Fecha	2020-09-18
Página	1 de 1

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

EXAMEN: PREINGRESO X PERIODICO__ EGRESO__ TRABAJO-RIESGO __ CAMBIO OFICIO__ REINCORP. LABORAL__
RECOMENDAC. LAB.__ CALIF. ORIGEN__ CONTROL AT-EL__ DEPORTIVA__ REV. PARACLINICOS__ OTRO Osteomuscular
FECHA Enero 6 2025

NOMBRE-APELLIDOS: Javier Enrique Del Toro Manco EDAD: 31 C.C 1.140.844.224
CARGO: Contratista Ingeniero de Sistemas CIUDAD Barranquilla
ÁREA: Administrativa A. Quien interese.

EXÁMENES PARACLÍNICOS

1. Optometría	___	4. Glicemia	✓	7. P. de orina	___	10. ECG	___
2. Audiometría	___	5. Cuadro Hemático	✓	8. E.M.G+N.C	___	11. Creatinina	___
3. Espirometría	___	6. Perfil Lipídico	___	9. Rayos X Columna	___	12. TGO-TGP	___

10. Otros: _____

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE			X
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR			___
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR			___
APLAZADO			___
APTO PARA LABOR EN ALTURAS			___
APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			___
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR			___
EXAMEN DE RETIRO			___
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI ___	NO ___	FECHA AT:
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI ___	NO ___	FECHA DXCO:
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI ___	NO ___	

RECOMENDACIONES

PARA ELTRABAJADOR: RESRICCIONES LABORALES: Transitorias: _____ Tiempo: _____
RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: Control médico ocupacional anual, pausas activas, habitos posturales y alimentarios saludables.

Se remite a EPS: ___ Continuar manejo medico por EPS___ Se remite a ARL: _____

PARA LA EMPRESA:
SIEMPRE DOTAR AL TRABAJADOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL HOMOLOGADOS SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES IDENTIFICADOS POR LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA. CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO.

Otras: Uso de elementos de protección personal.

Ingresar al trabajador examinado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional: Ergonómico: X Psicosocial: X

Auditivo:___ Visual:___ Respiratorio:___ Biológico:___ Químico:___ De accidente de trabajo: X

Otro: _____

Luis E. Bermejo Jiménez
Médico / Salubrista Ocupacional
REG. 13654 / 83
RES. 6136 OCT 25/2017

FIRMA. LUIS ENRIQUE BERMEJO JIMÉNEZ
REGISTRO Y LICENCIA SO

Luis E. Bermejo Jiménez
Médico / Salubrista Ocupacional
REG. 13654 / 83
RES. 6136 OCT 25/2017

Javier Del Toro.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1.140.844.224

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

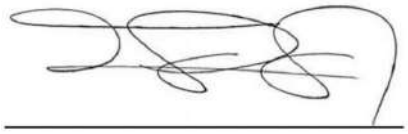
Que nuestro(a) cliente **JAVIER ENRIQUE DEL TORO MANCO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.140.844.224** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 464000177** aperturada el **14 de marzo de 2023**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **30** días del mes de **septiembre** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0464000177**
Cuenta de 16 dígitos: **0464000200000177**
Cuenta de 20 dígitos: **00130464000200000177**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA